



CITY OF PALMDALE

Recursos e Información para Negocios

Entendemos que la amenaza del coronavirus (COVID-19) puede estar afectando a varios empleadores y empleados en Palmdale. Alentamos a las empresas a mantenerse informadas y prepararse, ya que no está claro cuánto durará este período de incertidumbre. Con ese fin, hemos reunido algunos recursos que pueden estar disponibles para usted y sus empleados durante este momento difícil.

Préstamos de Ayuda en Casos de Desastre por Coronavirus de la SBA (COVID-19)

La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de los Estados Unidos pronto ofrecerá préstamos federales por desastre a bajo interés para capital de trabajo a pequeñas empresas que sufran daños económicos sustanciales como resultado del coronavirus (COVID-19). Declaración de asistencia de préstamos por desastre por daños económicos presentada por la SBA pone los préstamos a disposición de pequeñas empresas y organizaciones privadas sin fines de lucro en áreas designadas del estado para ayudar a aliviar los daños económicos causados por el coronavirus. Los préstamos por desastre por daños económicos de la SBA ofrecen hasta \$2 millones en asistencia y pueden proporcionar un apoyo económico vital a las pequeñas empresas para ayudarles a superar la pérdida temporal de ingresos que están experimentando.

Para comprender mejor el proceso de préstamo, consulte las guías a continuación.

https://disasterloan.sba.gov/ela/Documents/Three_Step_Process_SBA_Disaster_Loans.pdf

El enlace para la solicitud está disponible para cualquier empresa de California que desee solicitar un préstamo por desastre relacionado con el daño económico de la crisis de salud de COVID-19. Enlace:

<https://disasterloan.sba.gov/ela>

Para obtener más información, comuníquese con el centro de atención al cliente de asistencia por desastre de la SBA al 800 / 659-2955 o envíe un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov.

Asociación Jewish Free Loan - Microcrédito Coronavirus

Jewish Free Loan ofrece préstamos sin cuotas y sin intereses de hasta \$10,000 para cubrir pérdidas de pequeñas empresas, salarios perdidos porque no puede ir a trabajar, costos de cuidado infantil cuando las escuelas están cerradas, fondos perdidos debido a planes de viaje cancelados y más. Los préstamos pueden estar disponibles en cuestión de días. Para obtener información adicional, visite

<https://www.jfla.org/coronavirus-loans>.

Declaración de Impuestos y Extensión de Pagos a Plazo

Franchise Tax Board (FTB) anunció una exención fiscal especial para los contribuyentes de California afectados por la pandemia COVID-19. A los contribuyentes afectados se les otorga una extensión para presentar las declaraciones de impuestos de California del 2019 y hacer ciertos pagos hasta el 15 de junio del 2020. Este alivio incluye mover fechas límites de declaración y pago de impuestos que regularmente ocurren del 15 de marzo a el 15 de junio del 2020 hasta el 15 de junio 2020.



CITY OF PALMDALE

Para obtener información adicional, visite el FTB California Tax Service Center en www.taxes.ca.gov.

Programa de Trabajo Compartido (Work Sharing Program)

Los empleadores que experimentan una desaceleración en sus negocios o servicios como resultado del impacto del coronavirus en la economía pueden solicitar el programa de Seguro de Desempleo (UI) Work Sharing. Este programa permite a los empleadores buscar una alternativa a los despidos: retener a sus empleados capacitados al reducir sus horas y salarios que pueden compensarse parcialmente con los beneficios de UI. Los trabajadores de empleadores que están aprobados para participar en el Programa de trabajo compartido reciben el porcentaje de su monto de beneficio semanal de UI en función del porcentaje de horas y salarios reducidos, que no exceda el 60 por ciento. Visite el Programa de trabajo compartido ([Work Sharing Program](#)) para obtener más información sobre sus beneficios para empleadores y empleados, y sobre cómo solicitarlo.

Posible Cierre o Despidos

Los empleadores que planean un cierre o despidos importantes como resultado del coronavirus pueden obtener ayuda a través del programa de Respuesta Rápida. El personal de respuesta rápida se reunirá con usted para analizar sus necesidades, ayudar a evitar posibles despidos y proporcionar servicios inmediatos en el sitio para ayudar a los trabajadores que enfrentan pérdidas de empleo. Para obtener más información, consulte la Hoja de datos de los [Servicios de Respuesta Rápida para Empresas \(DE 87144RRB\) \(PDF\)](#) o comuníquese con el centro de empleo local [America's Job Center of CaliforniaSM](#).

Programas de Ayuda para Empresas de Servicios Públicos

Southern California Edison - Southern California Edison anunció que suspenderá las desconexiones del servicio por falta de pago y no cobrará cargos por pagos atrasados, efectivo inmediatamente, para clientes residenciales y comerciales afectados por la emergencia COVID-19. Para obtener información adicional, visite <https://www.sce.com/residential/assistance?from=/billhelp>.

SoCal Gas: SoCal Gas se compromete a ayudar a los clientes que experimentan dificultades, incluyendo por el Coronavirus. Si necesita asistencia, alentamos a los clientes a que nos llamen al 1-800-427-2200. SoCal Gas no está cobrando cargos por pagos atrasados si su empresa está experimentando dificultades financieras debido a COVID-19.

RECURSOS PARA TRABAJADORES IMPACTADOS POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS

Enfermo o en cuarentena

Si no puede trabajar debido a tener o estar expuesto a COVID-19 (certificado por un profesional médico), puede presentar un reclamo de [Seguro de Incapacidad \(DI\)](#). DI proporciona pagos de beneficios a corto plazo a trabajadores elegibles que tienen una pérdida total o parcial de salarios debido a una enfermedad no relacionada con el trabajo, lesión o embarazo. Los beneficios son aproximadamente del 60 al 70 por ciento de los salarios (dependiendo de los ingresos) y varían entre \$50 a \$1,300 por semana.



CITY OF PALMDALE

La [Orden Ejecutiva del Gobernador](#) anula el período de espera de no pago de una semana, para que pueda cobrar los beneficios de DI durante la primera semana que no tenga trabajo. Si es elegible, el EDD procesa y dará pagos dentro de unas semanas después de recibir un reclamo. Para obtener más información o ver si califica, visite el sitio web del [Departamento de Salud Pública de California](#).

Cuidando

Si no puede trabajar porque está cuidando a un familiar enfermo o en cuarentena con COVID-19 (certificado por un profesional médico), puede presentar un reclamo de ausencia pagada por un familiar [Paid Family Leave \(PFL\) claim \(PFL\)](#). PFL proporciona hasta seis semanas de pagos de beneficios a los trabajadores elegibles que tienen una pérdida de salarios total o parcial porque necesitan tiempo libre para cuidar a un familiar gravemente enfermo o para crear conexión con su nuevo bebé. Los beneficios son aproximadamente del 60 al 70 por ciento de los salarios (dependiendo de los ingresos) y varían entre \$50 y \$1,300 por semana. Si es elegible, el EDD procesa y dará pagos dentro de unas semanas después de recibir un reclamo. Para determinar su elegibilidad, visite el sitio web www.edd.ca.gov/Disability/Am_I_Eligible_for_PFL_Benefits.htm.

Cierres de escuelas

Si la escuela de su hijo está cerrada y tiene que faltar al trabajo para cuidarlos, puede ser elegible para los beneficios del seguro de desempleo. Las consideraciones de elegibilidad incluyen si no tiene otras opciones de cuidado y si no puede continuar trabajando sus horas normales de forma remota. Presente un [reclamo de seguro de desempleo](#) y nuestros representantes de EDD decidirán si usted es elegible.

Horas de Trabajo Reducidas

Si su empleador ha reducido sus horas o ha cerrado las operaciones debido a COVID-19, puede presentar un [reclamo de seguro de desempleo](#) (UI). UI proporciona pagos parciales de beneficios de reemplazo salarial a los trabajadores que pierden su trabajo o reducen sus horas, sin culpa propia. Los trabajadores que están desempleados temporalmente debido a COVID-19 y se espera que regresen a trabajar con su empleador dentro de unas pocas semanas no están obligados a buscar trabajo activamente cada semana. Sin embargo, deben permanecer capaces y disponibles y listos para trabajar durante su desempleo por cada semana de beneficios reclamados y cumplir con todos los demás criterios de elegibilidad. Las personas elegibles pueden recibir beneficios que varían entre \$40 y \$450 por semana.

La [Orden Ejecutiva del Gobernador](#) anula el período de espera de no pago de una semana, para que pueda cobrar los beneficios de UI durante la primera semana que esté sin trabajo. Si es elegible, el EDD procesará y dará pagos dentro de unas semanas después de recibir un reclamo.

Si tiene alguna pregunta, favor de comunicarse con Luis Garibay al (661) 267-5162 o por correo electrónico al lgaribay@cityofpalmdale.org. Tenga en cuenta que esta información está actualizada a partir de la publicación. Para obtener la información más reciente sobre recursos disponibles, visite www.cityofpalmdale.org/Coronavirus.